## **JUNTA DE ANDALUCIA**

## Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 10.389/2011

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha iniciado expediente de reintegro por la falta de justificación de la subvención, por importe de 915,14 euros más los intereses de demora, correspondientes a la subvención concedida para la adecuación funcional básica de viviendas recibida en su momento.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Córdoba, en la calle Tomás de Aquino, s/n, 9ª planta, en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

Tercero: Se le concede un plazo de 15 días para presentar alegaciones, documentos y justificantes que considere convenientes. Transcurrido el mismo, si no ha existido respuesta a lo imputado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Cuarto: El documento de devolución 046 se encuentra en la misma dirección señalada en el apartado Segundo.

Expediente: 14-AF-0075/06.

Titular: María Teresa Montoro Mérida.

Domicilio: Camino Alto, s/n. Bloque 2. 1º-B. 14900 Lucena

(Córdoba).

Córdoba, a 23 de noviembre de 2011.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.